

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00142-00**

Demandante: GLORIA LOPEZ VASQUEZ

Demandados: TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.
VIAJE POR MENOS S.A.S.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	GLORIA LOPEZ VASQUEZ (olmosnos@hotmail.com)
Apoderado Demandante:	NELSON OLMOS SANCHEZ (olmosnos@hotmail.com)
R Legal Tour Vacation:	CRISTIAN FERNANDO VALENCIA (juridico@tourvacation.com.co)
Apoderado Tour Vacation:	CAMILO ANDRES SALINAS ORTIZ (litigio@cardozoordonez.com)
R Legal Viaje por Menos:	NADIA DANIELA AGUIRRE RUJANA (juridico@tourvacation.com.co)
Apoderado Viaje por Menos:	MARIA FERNANDA CEQUEDA VIANCHÁ (litigio@cardozoordonez.com)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

Nota de audiencia: Se reconoce personería al DR CAMILO ANDRES SALINAS ORTIZ como apoderado sustituto de TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.

Nota de audiencia: Se reconoce personería al DRA MARIA FERNANDA CEQUEDA VIANCHÁ como apoderada sustituta de VIAJE POR MENOS S.A.S.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.

CONCILIACION

Ahora bien, constituido el despacho en audiencia obligatoria de conciliación, los demandados manifiestan que no le asiste ánimo conciliatorio por lo que se declara fracasada la etapa de conciliación.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron.

Notificados en Estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El litigio gira entorno a establecer la existencia de un contrato realidad a partir del 2 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2017, devengando la suma mensual de \$3'127.233, desempeñando el cargo de Directora Comercial a partir del 7 de julio de 2014, ascendida al cargo de Directora Regional Semilla a partir del 7 de junio de 2016 en favor de TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S., y el cargo de Gerente de Zona mediante contrato indefinido a partir del 29 de agosto de 2017 hasta el 26 de marzo de 2018 en favor de VIAJE POR MENOS S.A.S., relación terminada de forma unilateral por la demandada, y por último que las demandadas conforman una unidad de empresa.

Y como consecuencia de ello ordenar el pago de salarios, reliquidación de prestaciones sociales, vacaciones, cotizaciones al sistema de seguridad social, teniendo como factor salarial el total de las comisiones, la sanción por no pago de las cesantías, la sanción por el no pago de los intereses a las cesantías, la indemnización de que trata el artículo 65 del CST, la indemnización establecida en el artículo 64 del CST.

Aunado a ello establecer también la solidaridad que existe entre las demandadas.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FI160-163D PDF DEMANDA)

1. Documentales Aportadas con la demanda y la reforma de la demanda.
2. Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos de cada uno de los representantes legales de las demandadas.
3. Testimonios: Sonia Gómez
Mireya Aldana
Liliana Gutiérrez
Paola Bojacá
Luis Hoyos
David Chavarro
Lilian Fontecha
María Eugenia
Sandra Ochoa
Lucía Espinosa
Andrea López
Ana Elsa Molina
Edgar Ramírez
Miguel Ramírez
José Serrano

Martha Vela

Al momento de practicarse la prueba se limitará a tres.

4. Documentales en poder de las demandadas se niega, toda vez que las mismas fueron aportadas con las contestaciones de demanda.
5. Inspección Judicial: Se niega.

PARTE DEMANDADA TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS (FI24-26 PDF CONTESTACION DEMANDA)

1. Documentales Aportadas con la contestación de demanda.
2. Interrogatorio de parte de la demandante.
3. Testimonios: Adriana Jiménez Sepúlveda
Concepción Diaz Real
Bibiana Jaramillo Rodríguez
Alexandra Cortés
Mónica Liliana Forero Wiehls
Ana María Rincón
Angela Bohórquez

Al momento de practicarse la prueba se limitará a tres.

PARTE DEMANDADA VIAJE POR MENOS SAS (FI22-23 PDF CONTESTACION DEMANDA)

1. Documentales Aportadas con la contestación de demanda.
2. Interrogatorio de parte de la demandante.
3. Testimonios: Jackeline Sánchez
Gisela Beltrán Escamilla

Notificados en estrados

Respecto del desconocimiento de documentos por las demandadas, el juzgado se pronunciará en la sentencia. Al valorar las pruebas.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día veinte (20) de OCTUBRE de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am) fecha en la que se evacuara la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cb6f78e6511b9333e4ffe3a4f06a5a6a280c42997d72f8a4382b451621d33ca**

Documento generado en 12/05/2022 04:48:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>